

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

TEC ALIANZA

“Convocatoria Ruta de Educación para la Empleabilidad en los programas Técnico Laboral por Competencias”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los aspirantes y estudiantes, que quieran participar en la actividad denominada **“Convocatoria Ruta de Educación para la Empleabilidad en los programas Técnico Laboral por Competencias”** (en adelante LA ACTIVIDAD) a desarrollarse en **TEC ALIANZA**.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	“Convocatoria Ruta de Educación para la Empleabilidad en los programas Técnico Laboral por Competencias”
Fecha de inicio de la actividad:	1 de enero 2026
Fecha de terminación de la actividad:	Hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar cupos por periodo académico Vigente por convocatorias/cohortes y/o hasta agotar los cupos asignados en cada una de ellas.
Cupos:	Los cupos pueden variar por programa, por aliado y por jornada
Programas a los que aplica esta convocatoria:	Auxiliar de Administrativo y Técnico Laboral por Competencias en Cocina
Objetivo:	Seleccionar a personas para ser los beneficiarios de la “Convocatoria Ruta de Educación para la Empleabilidad en los programas Técnico Laboral por Competencias” en conjunto con las empresas aliadas para el desarrollo de la ACTIVIDAD. En el marco de dicha ACTIVIDAD, los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos por LAS PARTES y sean aceptados en el proceso de selección y admisión, firmarán Contrato Laboral Especial a Término Fijo con la

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

	empresa aliada designada por Tec Alianza, y se formarán en el programa Técnico Laboral por Competencias. *
Cubrimiento/ Participante:	Aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.**

(*) La presente convocatoria es una modalidad de Acceso a la educación y no es constitutiva de oferta laboral.

(**) Tec Alianza, publicará en medios públicos masivos institucionales cada periodo académico la “Convocatoria Ruta de Educación para la Empleabilidad en los programas Técnico Laboral por Competencias” que se encuentre vigente.

II. REQUISITOS

Podrán realizar el proceso de selección todos los participantes de la ACTIVIDAD, que cumplan con la totalidad de requisitos y condiciones establecidas a continuación:

- **Requisitos de admisión:**

- Tener 18 años al momento de postularse a la convocatoria.

Las empresas aliadas podrán postular aspirantes que cuenten con diecisiete (17) años de edad.

- Cumplir con las condiciones generales establecidas en la convocatoria de Tec Alianza y el Aliado.

- Cumplir con las condiciones establecidas en la normatividad vigente que regule la figura de Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo.

- Ser bachiller.

- Estar inscrito en los programas Técnico Laboral por Competencias”.

- No tener Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo vigente.

- No haber suscrito Contrato de aprendizaje y/o Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo con antelación a la convocatoria de Tec Alianza.

- Cumplir con el perfil y los requisitos exigidos por la empresa patrocinadora.

- Suscribir y perfeccionar Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo, de acuerdo con las exigencias del aliado patrocinador.

- En caso de requisitos adicionales, los mismos serán notificados mediante correo electrónico al beneficiado del programa.

k. Contar satisfactoriamente con la totalidad de los documentos exigidos tanto por Tec Alianza como por el Aliado para el debido proceso de formalización del proceso de selección, inscripción, matrícula y demás trámites previos al inicio de la actividad. Los documentos los definirá y comunicará el aliado al momento del proceso de selección, los cuales podrán ser entre otros, los siguientes:

- Hoja de vida actualizada en el formato que solicite la empresa.
- Copia de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.
- Copia de la cédula de extranjería.
- Copia de pasaporte vigente.
- Copia de PEP (Permiso Especial de Permanencia).
- Copia de PPT (Permiso por Protección Temporal).
- Acta de Bachiller y/o copia de diploma de grado.
- Si ha tenido experiencia laboral, certificaciones laborales.
- Pasado judicial y antecedentes disciplinarios.
- Certificado de afiliación al sistema de salud.
- Recibo de servicio público.
- Certificación de cuenta de ahorros.
- Certificado del Fondo de Pensiones.
- Otros que dispongan Tec Alianza y/o las empresas aliadas.

• **Requisitos Académicos:**

- a. Contar con título de bachiller.
- b. Matricular la totalidad de las materias establecidas en el plan de estudios para cada periodo académico.
- c. Cumplir con el Reglamento estudiantil vigente de Tec Alianza.
- d. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo del aliado patrocinador.
- e. Cumplir con la asistencia establecida en el programa.
- f. No perder ninguna asignatura.

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

- g. Mantener un promedio mínimo de 3.0 en cada periodo académico.
- h. Estar a paz y salvo por todo concepto con Tec Alianza.
- i. No ser sancionado disciplinariamente.
- j. No haber contado con Contrato de aprendizaje y/o Contrato Laboral Especial a término fijo previo con otra empresa patrocinadora (Ley 789 de 2002, Artículo 33/ ley 2466 de 2025), salvo en las disposiciones establecidas por la norma para la “cadena de formación”, que se encuentra especificada en la Directriz Jurídica 26 de 2006 emanada por el SENA, la cual indica la forma en que se suscribe un segundo contrato.
- k. Legalizar la matrícula en cada uno de los semestres académicos, previo a su inicio según calendario académico. En caso de no realizar la legalización de esta, se entenderá como estudiante no activo.

- **Requisitos financieros:**

- a. No haber estado vinculado en calidad de trabajador con el aliado patrocinador de la Ruta de la Educación para la Empleabilidad (Artículo 35 de la Ley 789 de 2002). En el caso que el aliado así lo determiné, este requisito podrá contar con condicionantes en términos de tiempos y modalidades de contratación con la empresa.
- b. Solo podrán solicitar financiación los estudiantes no beneficiados con beca. Para los becados, deben realizar el pago total del valor no cubierto por la beca, el 30%
- c. Los estudiantes no beneficiados con beca, que soliciten financiación, deben diligenciar y firmar la autorización de consulta y reporte a las centrales de riesgo por parte del postulado y/o por parte del deudor solidario.
- d. Los estudiantes no beneficiados con beca, que soliciten financiación, deben firmar el documento de respaldo (Pagaré u otro) por parte del participante y/o por deudor solidario, con vigencia semestral y de acuerdo con lo establecido en dicho documento.

III. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrollará LA ACTIVIDAD:

1. Realizar el registro en donde se evidencie el interés para ser contactado y recibir la información específica.

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

2. Culminar con éxito el proceso de entrevista de Tec Alianza, el cual puede darse de manera presencial o virtual de acuerdo con lo establecido por parte de Tec Alianza en el marco de la Actividad.
3. Tec Alianza designará e informará al participante la empresa aliada a la cual fue asignado/a para presentar pruebas de selección y posible vinculación a través de la figura de Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo.
4. Cumplir con la totalidad de requisitos que le sean informados por Tec Alianza y el Aliado para el proceso de selección de la ACTIVIDAD, dentro de los cuales se pueden encontrar los siguientes:
 - a. Realización de pruebas psicotécnicas
 - b. Realización de entrevista por parte de la empresa aliada. La entrevista puede realizarse de manera presencial y/o virtual.
 - c. Realización de pruebas técnicas (assessment u otras pruebas) por parte de la empresa aliada. La prueba puede realizarse de manera presencial y/o virtual.
 - d. Realización de exámenes médicos.
 - e. Realización de Estudio de Seguridad (puede incluirse visita domiciliaria)
 - f. Aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
 - g. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el presente documento.
 - h. Otros que dispongan Tec Alianza y el Aliado.
5. Proceso de admisión para los programas de formación Técnico Laboral por Competencias. Tec Alianza solicitará la documentación y cumplimiento del proceso de admisión para el ingreso al programa de formación, como se explica a continuación:
 - a. Pago del valor de la Inscripción
 - b. Entrega de documentación para el proceso de admisión, establecidos por Tec Alianza.
 - c. Realizar la legalización de la matrícula y condiciones de pago, establecidas en el presente documento y en el Reglamento de Estudiantes de Tec Alianza.
 - d. Firma de documentos físicos o digitales solicitados por las partes, por parte del participante y/o por deudor solidario, con vigencia semestral y de acuerdo con lo establecido en dicho documento.

6. Formalizar Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo desde la fase lectiva y hasta la culminación de la fase productiva del Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo con el Aliado. En este sentido, el Aliado es el único responsable de la suscripción de este contrato, Tec Alianza no adquiere obligación frente a este aspecto.

IV. CONTRATO LABORAL ESPECIAL A TERMINIO FIJO CON EL ALIADO

A continuación, se relacionan las condiciones del Contrato Laboral Especial a Terminio Fijo:

Lugar de ejecución	Bogotá D.C.
Tipo de contrato	Contrato de aprendizaje por 18 meses – 3 Semestres académicos
Modalidad	Presencial
Apoyo de Sostenimiento	Semestre I y II El participante recibirá el 75% del SMMLV + afiliación a EPS y ARL Semestre III El participante recibirá el 100% SMMLV + Prestaciones de Ley
Periodicidad de la formación	Formación por semestres académicos. 2 semestres teóricos y 1 semestre práctico.
Jornada	Diurna, Nocturna y/o fines de semana. ***
Funciones del Contrato	Durante los semestres I y II el participante estará dedicado tiempo completo a cursar su formación académica en Tec Alianza. Durante el semestre III el participante realizará sus prácticas en las instalaciones del ALIADO cumpliendo las labores asignadas de acuerdo con el rol y el programa cursado. El aliado de acuerdo con el rol de estudiante dispondrá las cláusulas contractuales aplicables.

(***) De acuerdo con programación académica

V. PROGRAMA ACADÉMICO

El participante deberá cursar y aprobar la totalidad de créditos académicos establecidos para la fase lectiva, previo al inicio de la fase productiva, para ello se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En el caso de pérdida de módulos de profundización y/o específicos y transversales, el estudiante deberá acogerse a las disposiciones establecidas por EL ALIADO en el marco del Contrato Laboral Especial a Término Fijo y de acuerdo con lo dispuesto por la ley para este tipo de contrato. Así mismo, el estudiante perderá los beneficios estipulados en el presente documento, como participante de la ACTIVIDAD, tales como permanencia, descuentos y modalidades de pago.
- Los criterios de asistencia y perdida académica se encontrarán alineados a lo contemplado en el reglamento estudiantil.
- Se entenderá como pérdida académica de una asignatura o curso, cuando el estudiante falta o falla a la asistencia, acumulando el veinte 20% por ciento de inasistencia del total de horas de acompañamiento directo estipulado en el syllabus o ficha académica de la asignatura o curso.
- El beneficiario de la actividad de la Ruta de Educación para la Empleabilidad tendrá como requisito de permanencia en el programa, no perder ningún módulo del plan de estudios, en ninguno de los periodos académicos.

VI. CONDICIÓN DE PERMANENCIA

En todo caso, el beneficiario perderá su condición de permanencia , en los siguientes casos:

- El promedio acumulado es menor a tres puntos cero (3.0).
- Se pierde alguno de los módulos (específicos o transversales) contemplados en el plan de estudios.
- El estudiante debe cumplir con los procesos y estrategias extracurriculares que se desarrollen en el marco de la ACTIVIDAD.
- El estudiante debe cumplir con lo estipulado en la reglamentación interno tanto de Tec Alianza como del ALIADO.

VII. PAGO DE MATRÍCULA EN TEC ALIANZA

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

- a. El valor de matrícula debe ser asumido por el participante. Se tendrán descuentos a quienes cumplan con ciertos requisitos, de la siguiente manera:

DESCUENTO	REQUISITO PARA APLICACIÓN DE DESCUENTO
20%	Descuento para afiliados y/o beneficiarios a la Caja de Compensación Familiar – COLSUBSIDIO
10%	Descuento para No afiliados a la Caja de Compensación Familiar – COLSUBSIDIO aplicable únicamente a los beneficiarios del programa.

El participante podrá realizar proceso de postulación a beca del 70% sobre el valor de matrícula del semestre siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser afiliado o beneficiario de la Caja de Compensación Familiar en categoría A, B o C.
- Realizar el proceso de inscripción y admisión al programa de interés.
- La persona admitida deberá pagar el porcentaje de matrícula no cubierto por la beca una vez se publiquen oficialmente los resultados de los beneficiarios.
- No aplica para estudiantes antiguos.

Para realizar el proceso de postulación el participante deberá surtir los siguientes pasos:

1. Diligenciar el formulario que está en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co.
 2. Completar el proceso de inscripción y admisión. Cargar los documentos que indique el asesor.
 3. Revisar con frecuencia el correo y celular registrado. Si la beca es aprobada, recibirá la notificación. Después de esa confirmación, pagará el 30% restante de la matrícula.
- b. El estudiante deberá pagar únicamente el valor correspondiente al carnet estudiantil en caso de pérdida.
- c. Los estudiantes no beneficiados con beca, que quiera realizar el pago a través de la modalidad de “facilidad de pago” en el marco de la ACTIVIDAD, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

- i. Aplica 0% de interés – pagos por semestres académicos por cuotas, determinadas así:

	SEMESTRE ACADÉMICO I		
	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
Valor cuotas por semestre	33.3% valor del semestre académico + valor carné (única vez)	33.3% valor del semestre académico	33.4% valor del semestre académico
Fecha límite de pago	Febrero 2026	Marzo 2026	Abril 2026

	SEMESTRE ACADÉMICO II		
	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
Valor cuotas por semestre	33.3% valor del semestre académico + valor carné (única vez)	33.3% valor del semestre académico	33.4% valor del semestre académico
Fecha límite de pago	Mayo 2026	Junio 2026	Julio 2026

	SEMESTRE ACADÉMICO III		
	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
Valor cuotas por semestre	33.3% valor del semestre académico	33.3% valor del semestre académico	33.4% valor del semestre académico
Fecha límite de pago	Agosto 2026	Septiembre 2026	Octubre 2026

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

	SEMESTRE ACADÉMICO IV		
	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3
Valor cuotas por semestre	33.3% valor del semestre académico	33.3% valor del semestre académico	33.4% valor del semestre académico
Fecha límite de pago	Octubre 2027	Noviembre 2027	Diciembre 2027

- d. El beneficio de descuento solo aplicará sobre el valor de la matrícula, para el concepto de derechos pecuniarios no aplicará este descuento.
- e. El estudiante antiguo, no beneficiado con beca, que haga parte de la Contrato Laboral Especial a Término Fijo TEC ALIADO-ALIADO que solicite financiación de pago en el marco de la ACTIVIDAD, deberá estar a paz y salvo para legalizar su proceso de matrícula para el siguiente semestre académico.
- f. Tec Alianza podrá extender la fecha para hacer efectivos de manera acumulable los términos de la presente ACTIVIDAD con otros descuentos.
- g. En los casos que aplique, el valor correspondiente a los intereses moratorios se calculará de acuerdo con las tasas vigentes autorizadas por la Superintendencia Bancaria.
- h. En el caso que el participante quisiera pagar la totalidad del valor de la matrícula, de manera regular, por fuera de la modalidad financiación, deberá acogerse a las fechas establecidas en el Calendario Académico vigente para la presente ACTIVIDAD.
- i. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD aplica para la matrícula de los programas definidos en el presente documento.
- j. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD, no es acumulable con otros beneficios, con el descuento para afiliados a la Caja, ni aplica para otros programas de formación distintos a los definidos en el presente documento.
- k. El descuento a favor de los participantes de la ACTIVIDAD, aplica para cualquier medio de pago.
- l. Cuando un participante abandone o sea retirado de la ACTIVIDAD, por voluntad propia o por incumplimiento de los términos y condiciones definidos en el presente documento, traducido esto como el retiro y por consecuencia la finalización anticipada del Contrato Laboral Especial a Término Fijo, no estará

exento del pago total por valor del periodo académico. En los casos que el participante se haya acogido a la modalidad de facilidad de pago y se retire de la ACTIVIDAD, deberá hacer el pago efectivo por la totalidad de lo dispuesto en el Pagaré.

VIII. CRONOGRAMA

Cada convocatoria se ejecutará de acuerdo con el calendario académico

OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a. La participación en LA ACTIVIDAD es individual, intransferible y voluntaria.
- b. Con el diligenciamiento del formato de postulación a la convocatoria, se entiende que los participantes de la ACTIVIDAD, aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. Tec Alianza no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.
- c. El participante debe acogerse a los Reglamentos y disposiciones de LAS PARTES para el proceso de formación en Tec Alianza y las prácticas bajo la modalidad Contrato Laboral especial a Terminio Fijo del ALIADO.
- d. Si EL ALIADO así lo determina, se evaluará la posibilidad de vinculación laboral de acuerdo con los requisitos definidos para ello por parte de EL ALIADO.
- e. La convocatoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de que pueda cerrarse de manera anticipada en caso de agotarse los cupos disponibles. La admisión, el ingreso y la matrícula de los estudiantes se realizarán por cortes periódicos a lo largo del año, respecto de los programas ofertados en el Programa de Ruta de Educación para la Empleabilidad, a saber: Técnico Laboral por Competencias, de conformidad con la planeación académica e institucional de Tec Alianza.
- f. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado “REQUISITOS GENERALES” del presente documento, podrán participar en LA ACTIVIDAD y el ingreso a la misma dependerá del número de cupos disponibles.
- g. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por Tec Alianza y por EL ALIADO durante el desarrollo de LA ACTIVIDAD y al momento de matricularse.
- h. Tec Alianza se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

- i. Tec Alianza se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de esta ACTIVIDAD de no cumplirse el número mínimo de beneficiarios, establecido en el presente documento para la activación de la ACTIVIDAD.
- j. Los beneficios a favor del participante de la ACTIVIDAD, aplican para cada semestre, hasta finalizar el programa de formación.

IX. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con el diligenciamiento del formato de postulación a la convocatoria, se entiende que los participantes de la ACTIVIDAD, aceptan incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. Tec Alianza no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes.

X. AVISO DE PRIVACIDAD

Tec Alianza, identificada con NIT 900.401.526-8 y EL ALIADO, declaran que como responsables de la información protegen los datos suministrados por los participantes de la ACTIVIDAD, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informan a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Tec Alianza, por EL ALIADO y/o por el tercero que éstos determinen.

Tec Alianza y EL ALIADO informan al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Tec Alianza, frente a EL ALIADO y/o al tercero que éstos determinen.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4. Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
6. Tec Alianza informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link <https://cetcolsubsidio.edu.co/> "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente COLSUBSIDIO: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

XI. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el participante y/o representante legal del participante acepta la política de tratamiento de datos personales de Tec Alianza y EL ALIADO, las cuales podrán conocer consultando en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co y en EL ALIADO, y autoriza a Tec Alianza, a EL ALIADO y a las agencias o personas naturales o jurídicas que estos determinen, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Tec Alianza, EL ALIADO y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Tec Alianza, EL ALIADO y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

Tec Alianza y EL ALIADO podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el participante y/o representante legal del participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del participante, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca Tec Alianza y con la marca EL ALIADO y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Tec Alianza y de EL ALIADO, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El participante y/o representante legal del mismo, renuncia desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Tec Alianza, EL ALIADO y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine.

El presente documento se expide por Tec Alianza, institución que conserva plena continuidad jurídica de la institución anteriormente denominada Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica – CET.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Tec Alianza, EL ALIADO y las agencias o personas naturales o jurídicas que éstos determinen podrán filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el estudiante y/o representante legal del mismo, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de Tec Alianza y EL ALIADO entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca Tec Alianza Y la marca EL ALIADO y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Tec Alianza y de EL ALIADO, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la ACTIVIDAD. El participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.